EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No FACATATIVA-359-23, 1/03/2023 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

En desarrollo de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. FACATATIVA-359-23 De 01/03/2023 suscrito entre EL MUNICIPIO DE FACATATIVA y INGRID HASBLEIDY MAYORGA VALDERRAMA con C.C. 1073158454 de Madrid, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERIA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN SALUD DE LA DIMENSION DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y HACER SEGUIMIENTO A GESTANTES Y PUERPERAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA. El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del contrato mencionado, así mismo cumplió con los aportes del pago de seguridad social y parafiscal.

Con base en lo anterior, y previa corroboración del cumplimiento de las actividades, autoriza se tramite el ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO del 02 de JUNIO de 2023 al 01 de JULIO 2023, de acuerdo con lo previsto en la cláusula CUARTA del citado contrato, pago que ascenderá a TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.379.000) M/CTE, con afectación del registro presupuestal 2023000897

Realizando un balance y verificación de la ejecución contractual, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones por la contratista, no se generó alguna alteración económica alguna, motivo por el cual no se considera necesaria la liquidación del contrato, esto conforme a lo establecido en el artículo 217 del decreto ley 019 del año 2012 modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Facatativá el 31 de julio de 2023

LAURA CAMILA ROMERO RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE SALUD
Supervisora

CODIGO: GJU-FR-29
VERSIÓN: 02
FECHA: 19 MAR 2020
DOCUMENTO CONTROLADO